**CONVOCATORIA 2026-2027**

**PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO PARTICIPANTE EN LAS MOVILIDADES DE PROFESORADO ACOMPAÑANTE INTEGRADAS EN EL PROYECTO ERASMUS+**

**2026-1-ES01-KA122-VET-000446540 "ARMONÍAS QUE UNEN 2"**

## 1.OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto regular la selección de profesorado del Conservatorio Profesional de Música «Antonio Viñuales Gracia» de Huesca para participar en las movilidades internacionales, previstas en el marco del proyecto Erasmus+2026-1-ES01-KA122-VET-000446540 «Armonías que unen 2», con el fin de promover la internacionalización del centro y favorecer el intercambio de experiencias educativas y culturales en el ámbito musical europeo.

A través de estas movilidades, se pretende fomentar el aprendizaje compartido, la cooperación entre instituciones europeas, el conocimiento de otras realidades educativas y culturales, así como el desarrollo de los valores de inclusión, respeto, convivencia y ciudadanía europea.

La selección de las personas participantes se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y adecuación de las candidaturas a los objetivos del proyecto.

## 2. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

**Movilidad de profesorado acompañante:** acompañamiento y seguimiento del alumnado durante la movilidad, velando por su bienestar y seguridad y facilitando el desarrollo de las actividades programadas.

## 3. PLAZAS CONVOCADAS

- 3 plazas de profesorado acompañante para la movilidad de grupo al Conservatório de Música Calouste Gulbenkian de Braga (Portugal).
- 2 plazas de profesorado acompañante para la movilidad de corta duración al Instituto occidental de música de Helsinki.

## 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el proceso selectivo el profesorado que tenga destino en el centro durante el curso 2026-2027. Tendrá prioridad el profesorado que no haya participado previamente en movilidades del proyecto Erasmus+ del conservatorio.

La participación estará condicionada al cumplimiento de los requisitos específicos de cada movilidad y a la aceptación de los compromisos establecidos por el programa Erasmus+.

## 5. FINANCIACIÓN

Se cubrirán, de acuerdo con las condiciones de financiación aprobadas para cada movilidad, los gastos correspondientes a desplazamiento, alojamiento y manutención, así como las actividades culturales y educativas previstas.

La financiación estará sujeta a las condiciones establecidas por el programa Erasmus+ y a la concesión de fondos para cada actividad.

## 6. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y PLAZOS

Se deberá cumplimentar el formulario de solicitud en este enlace, adjuntando la documentación requerida para justificar los méritos alegados.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el **16 de noviembre a las 23:59h**

Los resultados del baremo provisional se publicarán el **23 de noviembre** en la página web y en el tablón de anuncios del conservatorio. Se establecerá un periodo de alegaciones de dos días.

La publicación del baremo definitivo se realizará el **26 de noviembre.**

## 7. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA EL PROFESORADO ACOMPAÑANTE

| Criterio | Puntuación |
|---|---|
| Destino definitivo en el centro | 10 puntos |
| Antigüedad en el centro | 0,1 puntos por año trabajado |
| Certificación oficial de inglés, según la resolución oficial de 12 de abril de 2018 | A1: 1 punto<br>A2: 2 puntos<br>B1: 3 puntos<br>B2: 4 puntos<br>C1: 5 puntos<br>C2: 6 puntos |
| Certificación oficial del idioma del país de destino de la movilidad, según la resolución oficial de 12 de abril de 2018 | A1: 2 puntos<br>A2: 4 puntos<br>B1: 6 puntos<br>B2: 8 puntos<br>C1: 10 puntos<br>C2: 12 puntos |
| Otros certificados oficiales de idiomas de la Unión Europea, según la resolución oficial de 12 de abril de 2018 | A1: 0,1 puntos<br>A2: 0,3 puntos<br>B1: 0,5 puntos<br>B2: 1 puntos<br>C1: 2 puntos<br>C2: 3 puntos |
| Participación en el Equipo Erasmus+ en el curso actual | 20 puntos |
| Participación en el Equipo Erasmus+ en cursos anteriores | 10 puntos |
| Coordinación de un proyecto Erasmus+ | 20 puntos |
| Participación en Proyectos de Innovación u otros | 0,5 puntos por cada proyecto debidamente certificado |

En caso de empate, se dará prioridad a la solicitud que haya obtenido mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo, siguiendo el orden en que estos aparecen establecidos

## 8.COMPROMISOS DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

Antes de la movilidad

- Colaboración en la preparación organizativa, pedagógica e intercultural del alumnado.
- Asistencia a las reuniones de coordinación.
- Será conocedor del programa de actividades, las necesidades de los participantes y los protocolos de actuación establecidos

Durante la movilidad

- Será responsable del acompañamiento, supervisión y apoyo al alumnado, velando por su seguridad, bienestar, participación e integración en las actividades académicas y culturales.
- Mantendrá una comunicación fluida con el centro de acogida y con la coordinación Erasmus+, comunicando las incidencias que pudieran producirse.

Después de la movilidad

- Colaboración en la evaluación de la experiencia mediante la elaboración de un informe de seguimiento,
- Participación en las actividades de difusión y transferencia de resultados

El profesorado acompañante deberá mantener en todo momento una actitud responsable, colaborativa y acorde con los valores del programa Erasmus+, actuando como representante del Conservatorio Profesional de Música “ Antonio Viñuales Gracia” de Huesca.

## 9. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación estará formada por miembros del equipo Erasmus+ del Conservatorio Profesional de Música «Antonio Viñuales Gracia».

La comisión será responsable de aplicar los criterios establecidos, valorar las solicitudes y publicar los resultados provisionales y definitivos del proceso selectivo.